

DIARIO DE

BARCELONA



Del jueves 21 de

agosto de 1834

Santa Juana Fremiot Fundadora.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Santa Isabel de religiosas terciarias de San Francisco de Asis: se reserva á las siete y media de la tarde.

Salé el Sol á las 5 horas y 14 minutos, y se pone á las 6 y 46.

Dia.	Horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
20	6 mañana.	16	7 3/2 p. 7 l. 2	O. S. O. sereno llov.
id.	2 tarde.	20	3/2 7	S. O. sereno.
id.	10 noche.	18	3 3/2 7	O. S. N. nubecillas.

ESPAÑA.

Madrid 11 de agosto.

En Antequera ha sido batida una gavilla de foragidos por los individuos de la milicia urbana y varios labradores de su término, y unas partidas del regimiento caballería de Vitoria, 4.º de ligeros, de que resultó muerto uno de aquellos bandidos. El benemérito cuerpo de voluntarios urbanos, y algunos labradores, correspondiendo al celo del alcalde mayor, se proponen no descansar hasta completar el exterminio de unas gavillas que son el azote de los labradores y viajeros.

Parte recibido en la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja en 8 del actual desde Lerma, dice á este ministerio entre otras cosas lo que sigue: „Excmo. Sr.: El ayuntamiento del Real valle de Mena con fecha 25 del próximo pasado, me da parte de que en la noche del mismo día, habiendo tenido noticia de que los rebeldes habian penetrado en el valle, salieron inmediatamente en su persecucion el capitán D. Fernando Vazquez con parte del destacamento del provincial de Betanzos y la 2.ª compañía de Urbanos de dicho valle, al mando de su capitán D. Alvaro de Quintana; los cuales á pesar de lo tempestuoso de la noche y del terrible aguacero que sobrevino, no detuvieron un momento su marcha, ni pararon hasta arrojar de su territorio

á los facciosos. El ayuntamiento elogia el zelo, actividad y decision de los Urbanos, y en contestacion le digo que dé gracias á todos por su comportamiento en nombre de la Reina nuestra Señora.

„El gobernador de Santoña me habla igualmente de la incursion que hicieron los rebeldes en el valle de Soba y de la que intentaron en el de Guriezo, cuyos Urbanos se reunieron y disponian á ir á batirlos en Trucios, donde habian pedido 800 raciones, auxiliados por 100 hombres de Betanzos que el mencionado gobernador hizo salir de la plaza con este objeto, cuando supieron que el coronel Quintana, comandante de la 3.^a brigada, les habia obligado á abandonar aquel pais y á dispersarse.”

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Concluye el artículo dirigido á los señores directores de escena, inserto en el diario del 18 del corriente.

Saben Vds. señores directores de escena que no deja de ser original la idea de Vds. de querer justificar el traje del pueblo romano y de los lictores del tiempo de Constantino, es decir de principios del siglo IV, con los pinturas de Pompeya y Herculano que habian dejado ya de existir á mediados del siglo I? No ven Vds. que sacar á colacion las pinturas de aquellas dos desgraciadas ciudades para justificar el traje de los lictores del tiempo de Fausta, es lo mismo que si para querer demostrar que visten Vds. á la moda manifestaran que sus trages son iguales á los que usaban sus abuelos 250 años atrás....? Como no ocurrió esta dificultad á ninguno de los que intervinieron en el *alegato*! Preciso es que lo atribuyamos, ó á que lo examinarian con la precipitacion que leyeron la Biblia, ó que lo hicieron en medio de *tinieblas horrorosas* cuando no repararon en tan palpable incongruencia.

Por otra parte sepan Vds., para cuando pueda volverse á ofrecer, que vestir á los lictores del siglo IV del modo como indican Vds. si no fuera tan ridiculo como el traje que han endosado Vds. á los de la Fausta, lo seria á lo menos tanto como si á nuestras tropas las obligaran Vds. á vestir la *ropilla* ó la *chambergá* de marras.

Y si tantos despropósitos se han cometido en la direccion de estas dos óperas y tan en contradiccion con lo que terminantemente nos dice la historia sagrada y profana ¿qué podemos prometernos en la direccion de las otras óperas...? El honor y la ilustracion del gobierno y del público delante del que se cometen tales inverosimilitudes, incongruencias y anacronismos estan interesados en que no se siga abusando del respeto y atencion que se debe y merecen ambos.

Suponen Vds. que nosotros quisiéramos que el teatro fuese una cátedra de historia ó de arqueologia ¿Pero con lo que estamos viendo como podemos aspirar á una cosa semejante? Deseáramos á lo menos y desearan cuantos se interesan por el honor, lustre y adelanto de nuestra patria que ya que no puede ser una cátedra de historia por la razon dicha no fuese como es ahora por lo relativo á las óperas una *mogiganga* ó una funcion de máscaras. Y estos defectos no dependen como equivocadamente supo-

nén Vds. de lo constitucion liberal de nuestro teatro sino de los mismos directores de escena. ¿A donde va á parar la proposicion de Vds. de que *nadie está obligado á obedecer al director?* Qué quiere decir director? ¿Pudiera la ilustracion de nuestro gobierno permitir que cada uno hiciera en el teatro lo que le antojara.....? Sepan Vds., para cuando en Italia hagan la apologia de España, que *la constitucion de nuestro teatro es tan liberal que cada uno pueda hacer lo que le dé la gana, ni tan opresora que un director tenga absoluto derecho para dar las órdenes que le vinieren en gana para ser obedecido como Mahamud en su serrallo.* El director de escena que reuna los conocimientos necesarios para desempeñar como debe el destino que admite, y se halle por consiguiente en estado de dar la razon de ciencia de lo que manda, hallará en nuestras leyes y en nuestras autoridades un apoyo para hacerse obedecer en todo lo que dispusiere justo, mas aquel otro que no trate sino de pasar dias y mas dias, aquel que solo tenga por divisa „*Oros son triunfos*“ y se le dé un comino todo, y prefiera descontentar al público que contradecir é indisponerse justamente con sus compañeros, este tal..... Absténganse los señores directores de escena á lo menos de hechar en cara al gobierno y á la constitucion de nuestro teatro vicios que no están en el uno ni en la otra.

¡Que contraste forma lo que pasa entre *montar* una docena de óperas al año para las que la empresa nada perdona sin costar un ochavo á los actores que en ellas intervienen, con la multitud de comedias que la compañía española ha de poner en escena y para las que sus individuos sacrifican con gusto un sueldo limitadísimo comparado con el de los estrangeros, y tal vez, que es lo mas doloroso, cercenándolo de su propia subsistencia para cumplir con honor en su dificilísima carrera y presentarse en lo posible en la escena con lujo, con gusto y con propiedad.....!!! Por esto hemos dicho algunas veces y repetimos con el Sr. de G. que mucho se puede disimular á los españoles y nada ó bien poco á los estrangeros. Sin embargo „*la compañía española*, como dijo una persona ventajosamente conocida por su caracter é ilustracion, *con nada lo hace todo, al paso que la estrangera con todo no hace..... mas de lo que vemos.*“

Hemos oido á varios atribuir las inverosimilitudes y despropósitos, principalmente de las óperas, á los empresarios actuales, pero nosotros estamos distantes de hacerles semejante inculpacion. Porque ¿qué utilidad puede sacar la empresa de gastar su dinero y que luego se la ridiculice? Nosotros creemos que los deseos y el interes de esta corporacion estan en que se economice lo que se pueda, como es natural, pero que lo que se gaste sea con gusto y oportunidad. ¿Por qué no habia de tener un derecho la empresa para detenerse del sueldo de los directores de escena los gastos que indebidamente la obligan á hacer en *barbas, músicas militares, arcos y trages* tan impropias como todos los dias vemos, ya por poco cuidado, ya por falta de los conocimientos necesarios para un destino que deben admitir si no pueden desempeñar? Si nosotros tratáramos de criticar solo por ganas de criticar como á veces suele hacerse sin dar la razon de ciencia en que fundamos nuestras observaciones, si por otra parte intentáramos que la empresa derrochara locamente sus caudales solo para dar un aparato que no siempre deben tener todas las representaciones, po-

dria con razon echárenos en cara que va mucha diferencia entre criticar y disponer de caudales ajenos á mandar y echar mano de lo que se adquiere con sudor. Mas no tiene lugar esto con nosotros que nos hemos propuesto siempre conciliar la *verdad histórica*, con el *aparato, brillo y efecto teatral* y todo esto con la *justa economía* que en toda especulación particular debe procurarse. Combinadas estas cosas, que no es imposible, el público asistiría con gusto y utilidad conocida á las representaciones, adquiriría ideas y conocimientos exactos de las cosas, no veríamos esas mogigangas en el teatro, y la Empresa al propio tiempo que como nos dice *no anhela mas que complacer al ilustrado público de Barcelona*, sin gastar tal vez mas ó quiza economizando aun, no se hallaría en el doloroso compromiso de invertir miserablemente sus caudales para luego esponerse á que se la ponga en ridículo. — *La sombra de Nino.*

Suscripción abierta por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en socorro de los indigentes.

Rs. vn.

M. B.....	40
El farmacéutico J. F.....	60
D. Ramon Daniel Bastons.....	40
D. Juan Rufasta.....	120
D. Jaime Parnau.....	80
D. Cayetano Raull y su esposa D. ^a Josefa ofrecen 100 rs. mensuales si acometiese el cólera á esta ciudad, y entregan.	320
D. Antonio Gorgas.....	160
Los Sres. D. Ramon de Llano y Chavarri y sobrinos...	1000
D. Andres Bruguera, por ahora.....	2000
D. Pablo Mas.....	160
La Rda. Comunidad de PP. CC. de S. Cayetano.....	100
La Comunidad de PP. Dominicós.....	300
El Sr. D. Tomas Escaler, canónigo de esta Sta. Iglesia...	100
D. Miguel Ventats.....	40
D. J. Elias, durante las circunstancias.....	200
D. Francisco Puigmarti.....	800
J. M. F.....	200
D. Jaime Morelló y Mas.....	120
D. Manuel Balaguer, por ahora.....	320
La Comunidad de PP. Mercenarios, por dos meses....	480
D. Josef Miguel de Prat, canónigo electoral de esta Santa Iglesia.....	360
D. Juan Nadal.....	500
Sociedad de Nadal y Ribó.....	500
Sra. marquesa de Moya y de Castellá, mensualmente...	400
Un extranjero Z. H.....	80
D. Mariano Flaquer.....	500
D. D. Manuel Gil, rector del colegio episcopal.....	160
D. Francisco M. ^a de Moxó.....	323

D. J. C. y S.....	100
D. P. S. y J.....	320
D. Ramon Ravella.....	80
D. Mariano Coll.....	500
D. H. X.....	800
Sres. Oliver y compañía.....	400
D. Alberto Reniu, por ahora.....	100
D. Estevan Puigguriguer.....	200
D. Cayetano Fabrés, por ahora.....	100

AVISOS AL PÚBLICO.

Real loteria moderna.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 29 del actual, sea bajo el fondo de 52000 pesos fuertes, valor de 26000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 802 premios 39000 pesos fuertes, incluidas las 2 aproximaciones, en la forma siguiente.

<u>Premios.</u>		<u>Pesos.</u>
1.....	de 8000 Pesos fuertes...	8000.
1.....	de 3000.....	3000.
1.....	de 2000.....	2000.
3.....	de 1000.....	3000.
14.....	de 500.....	7000.
33.....	de 80.....	2640.
48.....	de 40.....	1920.
60.....	de 20.....	1200.
639.....	de 16.....	10224.
2, Aproximaciones de	8. Pesos para el anterior y posterior al de.....	8000. 16.
<hr/>		
802.		39000.

Caso de salir premiado el número 1 con los 8000 ps. fs., la aproximacion anterior será el 26000; y si éste obtuviese igual premio la posterior será el 1.

Los billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á diez reales cada uno de ellos; se despacharán desde hoy en las administraciones de Reales loterias, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores, y se cerrará el despacho en 28 del mismo. Barcelona 21 de agosto de 1834. — Mariano Hernandez.

Con providencia de fecha 14 de los corrientes proferida por el muy ilustre señor D. Mateo Cortes de Zalon, Alcalde mayor primero y teniente de Corregidor de esta ciudad y su partido, en méritos de los autos de concurso general de acreedores de Juan Medan, vertientes ante dicho señor y por la actuacion del infraescrito escribano; se ha señalado el viérnes próximo veinte y dos de este mes á las cinco horas de su tarde para la celebracion de Junta general de los indicados acreedores en la casa cofradía del gremio de maestros zapateros, sita frente la Catedral, á donde podrán concurrir todos los que se crean con interes en los bienes del deudor

para resolver lo que sea de utilidad comun. Barcelona veinte y uno de agosto de mil ochocientos treinta y cuatro. = Jaime Morelló y Mas, escribano.

Hallándose un sugeto con billetes de los seis asientos del centro y tres de retonda de la Diligencia que debe salir para Figueras el sábado próximo 23 del actual, cuyo viage no puede realizar con motivo de una ocurrencia imprevista; se dá este aviso por si alguna persona interesándole hacerse cargo de todos ó algunos de los indicados asientos, quieré conferirse con el dueño de la tienda de chocolate, sita en la Riera de San Juan, frente el convento de monjas Magdalenas, el cual dará razon del espresado sugeto tenedor de los billetes.

Teniendo noticia de que reside en esta capital la señora viuda de Don Luis Montero Vigodet, Tesorero que fué de la Provincia de Gerona, en los años 1822 y 1823, y siendo necesario dirigir á la superioridad copia del nombramiento de tal empleo á su favor, se le encarga se sirva presentarlo en la Contaduría de Provincia, para estraer dicha copia; advirtiendo que del retardo pueden seguirse perjuicios á la interesada.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Trieste en 20 dias el bergantin Brillante, de 165 toneladas, su capitan Francisco Cibils, con varios géneros de tránsito para Santiago de Cuba. De Palma en Mallorca en 2 dias el jabeque Santiago, de 50 toneladas, su patron Guillermo Coll, con carbon, trapos y otros géneros. De Valencia, Burriana y Tarragona en 10 dias el laud Amalia, de 48 toneladas, su patron Vicente Viet Aguirre, con arroz, alubias, ajos y otros géneros. Ademas ocho buques de la costa de esta provincia, con carbon y vino.

Despachadas.

Bergantin español Adolfo, capitan Josef Fraile, para el Lazareto de Mahon en lastre. Místico Federico, capitan Gerónimo Millet, para la Habana con frutos y efectos. Id. Union, capitan Salvador Millet, para id. con id. Polacra S. Antonio, capitan Juan Bautista Suris, para Trinidad de Cuba con id. Místico Carmen, patron Pedro Pages, para Santander con vino, aguardiente y otros géneros. Laud S. Juan, patron Antonio Batlle, para Málaga en lastre. Id. id. patron Sebastian Ginesta, para Vicoaroz en id. Id. Angel de la Guarda, patron Sebastian Duran, para id. en id. Id. S. Bartolomé, patron Sebastian Adell, para id. con atun y otros géneros. Id. S. Antonio, patron Antonio Lloret, para Aguilas con efectos y lastre. Quechemarin S. Antonio, patron Josef Antonio de Abina, para Torre vieja en lastre. Id. S. Josef, patron Juan Josef de Videguren, para Cadiz en id. Ademas cuatro buques para la costa de esta provincia, con trigo, algarrobas, efectos y lastre.

Dieta. De 90 cargas de carbon de encina de Palafurgell á 7[⁄] 6 ds. la arroba, en el barco del patron Josef Roig.

Otra: De 90 cargas de carbon de San Felio á 7[⁄] 6 ds. la arroba el de encina y á 5[⁄] 6 ds. el de arranque, en el barco del patron Josef Santi.

Otra : De 90 cargas de idem de idem á 79 6 ds. la arroba el de encina, á 59 6 ds. el de arranque y á 13 rs. vn. la medida del de rabasó , en el barco del dicho patron : durarán hoy y mañana.

Funciones de iglesia. Continúa la rogativa en la parroquial de S. Miguel.

Continúa el novenario de S. Roque en la iglesia de S. Cayetano.

Tambien continúa á nuestra Señora del Pilar en la parroquial de S. Jaime.

Continúa el novenario á la Virgen de Monserrate en la iglesia de los Stos. Justo y Pastor, á fin de que nos libre de la enfermedad que aflige á nuestra patria, en cuya funcion cantarán tambien los monacillos.

Es cierto é innegable el singular amor é interes que en todos tiempos ha manifestado la Santísima Virgen de las Mercedes hácia los españoles, y en especial á los barceloneses, mayormente en tiempos de sequedades, langostas, peste y otros males, y asi es que en lances semejantes luego se ha acudido bajo su amparo y proteccion reportando siempre éxito favorable; y en la ocasion presente que estamos amenazados del cólera morbo, no pediremos su mediacion para que el Señor se digne librarnos de semejante mal? Si: á este fin pues, algunos devotos han acordado dirigirle un sencillo novenario, que se principiará mañana 22 del corriente en los términos siguientes: todos los dias á las 11 se empezará una Misa rezada durante la cual se hará una breve oracion mental; finida esta será la novena, y mientras se cantará la letanía y antífona de la Virgen se rezará otra Misa y se concluirá cantando tres veces el *Monstra te esse Matrem*. Es inutil el recordar la asistencia y devocion, pues es asunto que á todos interesa.

Los señores suscriptores al *Diccionario Geográfico universal*, pueden pasar á recoger el cuaderno núm. 17 del tom. 10, y el mapa 39 del Asia menor á las librerías de Tornér, Gaspar y Oliveras.

Avisos. En la calle de Santa Ana, núm. 19, tercer piso, vive un acreditado callista que radicalmente cortará con toda perfeccion los callos mas empedernidos y ostigados por el calzado y por los ofensivos cortes de tijeras y cortaplumas, dejando la parte ofendida muy suavizada y sin dolor: igualmente los insufribles granitos blancos que suelen salir entre los dedos de los pies, los hará desaparecer con todo primor y sin dolor alguno: desde las 8 hasta las 10 de la mañna tendrá el honor de recibir en su habitacion á las personas que gusten favorecerle, y desde las 10 en adelante irá á las casas que tengan á bien hacer avisar dejando las señas por escrito, de la calle, casa, número y piso de la habitacion.

D. Eudaldo Thomase, profesor de esgrima, hace saber á sus discipulos que la diversion de esgrima que se hacia todos los juéves, á fin de perfeccionar á sus discipulos en dicho arte, se tendrá ahora todos los domingos de doce á dos, en su sala núm. 13, en la Rambla; se convidan á todos los señores maestros y aficionados que gusten tirar en dicha diversion.

El heredero ó sucesor del Dr. Mirós, Abogado, se conferirá con el can-sidico D. Antonio Grases y Arbó, que le enterará de un asunto que puede causarle perjuicio.

Por igualdad de nombre se sacó una carta su fecha en la Habana, diri-

gida á D. Tomas Guardiola, del comercio: y como por su contenido se ha visto no pertenecerle, se pone en noticia del público á fin de que el que se crea ser su dueño, pase á recogerla al Call, número 2.

Inés Coldeforns, á quien va dirigida una carta fecha en las Bordas, que por semejanza de nombre se ha sacado equivocadamente del correo, y cuyo contenido puede interesar á cierta persona de que en ella se trata, podrá pasar á recogerla á la calle de la travesía de San Ramon, número 3, segundo piso, donde se la entregarán.

Para mayor comodidad del público se avisa á los señores que gusten ir desde esta ciudad á Sarriá y vice-versa, que á mas de las tartanas que salen cada hora desde las seis de la mañana hasta las doce del día, y desde las dos de la tarde hasta las ocho de la noche de la Puerta del Angel y plaza de dicho pueblo; habrá otras destinadas en la Puerta de San Antonio y en la plaza del indicado pueblo, que saldrán á las mismas horas, pagando un real de vellon por asiento.

Una señora viuda que tiene una habitacion decente, desearia encontrar tres ó cuatro señores de caracter para darles de comer y demas necesario: en la calle de San Pablo, núm. 19, piso tercero, frente la Galera, darán razon.

El confitero de la calle de San Gerónimo, cerca del juego de la pelota, esquina á la de San Martin, núm. 24, informará del sugeto que desea encontrar dos ó tres señores solos para darles toda asistencia á un precio regular.

Un matrimonio que tiene su habitacion en el centro de la ciudad y de muy poca familia, cederá parte de aquella á uno ó dos señores bajo las condiciones que se convengan: Gerónimo Tinturé, maestro guaracionero, debajo los arcos de los Encantes, dará razon.

En el lugar de Gracia se ha establecido una casa de posadas con todas las comodidades que puedan desearse, juegos de villar y un jardin placentero muy cómodo y oportuno, especialmente para pasar la temporada de verano: el que quiera aprovechar esta ocasion podrá pasar á la calle de S. Pablo, num. 2, en donde le enterarán de las demas circunstancias, lo que se tratará á precios moderados.

Venta. A voluntad de su dueño se vende una casa grande, situada en uno de los mejores parages de esta ciudad, delegandose mucha parte del precio para quitacion ó encargamento de censales: el que quiera comprarla podrá conferire con el escribano D. Josef Maria Sayrols, que tiene su despacho en la calle den Bot; en la inteligencia que solo se tratará con los mismos interesados.

El maestro albeitar Miguel Marimon, que habita junto á la Puerta del Angel, dará razon de una carretela que se venderá á un precio moderado.

Teatro. *L'Orfanella di Ginevra*, ópera semiseria en dos actos (nueva), música del célebre Maestro Ricci. A las 7½.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Impranta de la Vinda é Hijos de D. Antonio Brusi.